



Cajamarca, 30 de Abril del 2021

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D000158-2021-GRC-GR

VISTOS:

El Proveído N° D000763-2021-GRC-GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N° D000067-2021-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Crédito Suplementario por concepto de Saldo de Balance a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° D000002-2021-GRC-GR, de fecha 05 de enero del 2021, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2021 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del artículo 50 del decreto Legislativo N° 1440, indica: "Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente";

Que, el literal iii), del numeral 26.1 del artículo 26 de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, indica: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional";

Que, según documento del visto es necesario aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445: Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de Adelanto de Saldo de Balance correspondiente al Año Fiscal 2020, en las Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados;

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440; establece que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutorio en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783 - Ley de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes N° 27902 y 28013;

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
GONZALES ANAMPA Alex Martin
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 29 04 2021 13 12 46 -05 00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
MOREANO ECHEVARRIA Leonora
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 29 04 2021 12 42 30 -05 00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por
VALLEJOS PORTAL Luis Alberto
FAU 20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 29 04 2021 12 24 43 -05 00

FIRMA DIGITAL
V°B° GRC
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
Firmado digitalmente por LEYVA
VIGO Veronica Lizzet FAU
20453744168 soft
Motivo Doy V° B°
Fecha 29 04 2021 11 36 23 -05 00



SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar un Crédito Suplementario a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por concepto de Saldo de Balance, en las fuentes de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, por el monto de S/ 884,326.00 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Veintiséis con 00/100 Soles), Donaciones y Transferencias el monto de S/ 26,533.00 (Veintiséis Mil Quinientos Treinta y Tres con 00/100 Soles) y Recursos Determinados el monto S/ 844,281.00 (Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Uno con 00/100 Soles), de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

Artículo Cuarto: Los Anexos que forman parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

Artículo Quinto: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA: 200 TRANSPORTES

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	800,000.00
TOTAL INGRESOS	800,000.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP.</u> <u>FUNC.</u>	<u>Tipo</u> <u>Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
0138	3000478	5003418	15	033	0069	2	3	126,240.00
0138	3000479	5003427	15	033	0069	2	3	220,000.00
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	3	393,998.00
9001	3999999	5000003	15	006	0008	2	6	59,762.00
TOTAL								800,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 005 PROGRAMAS REGIONALES - PRO REGION

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	65,000.00
TOTAL INGRESOS	65,000.00

TITULO II: EGRESOS

<u>PROG.</u>	<u>PROD.</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUN.</u>	<u>DIV. FUNC.</u>	<u>GRUP. FUNC.</u>	<u>Tipo Transacción</u>	<u>G.G</u>	<u>CRÉDITO</u>
9001	3999999	5000003	03	006	0008	2	3	65,000.00
TOTAL								65,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACION SAN IGNACIO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	16,658.00
TOTAL INGRESOS	16,658.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	7,727.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	6	8,931.00
TOTAL								16,658.00

RER N° D000158 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	2,668.00
TOTAL INGRESOS	2,668.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	1,518.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	6	1,150.00
TOTAL								2,668.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS 814,483.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 69,843.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 884,326.00



RER N° D000158 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE.FTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ANEXO 02

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	26,533.00
TOTAL INGRESOS	26,533.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9001	3999999	5000001	03	004	0005	2	3	26,533.00
TOTAL								26,533.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO **26,533.00**



RER N° D000158 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

ANEXO 03

UNIDAD EJECUTORA: 001 SEDE CENTRAL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	459,000.00
TOTAL INGRESOS	459,000.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000936	03	006	0007	2	3	459,000.00
TOTAL								459,000.00

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	12,705.00
TOTAL INGRESOS	12,705.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	3	786.00
0150	3000867	5006238	22	047	0103	2	6	3,677.00
0150	3000867	5006239	22	047	0104	2	3	8,242.00
TOTAL								12,705.00

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACION UGEL SAN MIGUEL

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	41,939.00
TOTAL INGRESOS	41,939.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	3	20,908.00
0150	3000867	5006239	22	047	0103	2	3	21,031.00
TOTAL								41,939.00



RER N° D000158 - 2021-GRC-GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE.FTO: RECURSOS DETERMINADOS

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACION UGEL SAN PABLO

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	30,522.00
TOTAL INGRESOS	30,522.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	3	18,349.00
0090	3000385	5005943	22	047	0103	2	6	7,850.00
0150	3000867	5006239	22	047	0103	2	3	4,221.00
9001	3999999	5000003	22	006	0008	2	3	102.00
TOTAL								30,522.00

UNIDAD EJECUTORA: 400 SALUD CAJAMARCA

TITULO I: INGRESOS

1.9 SALDO DE BALANCE

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	300,115.00
TOTAL INGRESOS	300,115.00

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	DIV. FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0001	3000001	5004426	20	004	0005	2	3	94,747.00
0001	3000001	5004426	20	004	0005	2	6	55,898.00
0001	3000609	5004428	20	043	0095	2	3	16,500.00
0001	3000609	5004428	20	043	0095	2	6	25,500.00
0001	3000876	5000027	20	044	0096	2	3	1,000.00
0001	3033255	5000019	20	044	0096	2	6	50,400.00
0002	3000001	5004389	20	043	0093	2	3	7,000.00
0002	3000001	5004389	20	043	0093	2	6	20,000.00
0002	3000001	5004430	20	004	0005	2	3	29,070.00
TOTAL								300,115.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS 680,956.00

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 163,325.00

TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO 844,281.00